

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DOCE DE FEBRERO DE 2.008.**

En Dúrcal, siendo las 19:00 horas del doce de febrero de 2008, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Actos del Centro de Día los siguientes señores miembros de la Corporación Municipal: **D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, D. Javier Serrano Castilla, Dña. María Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Juan Morales López, D. Antonio Fernández Márquez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas, y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. bajo la Presidencia de D. Manuel Megías Morales**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dúrcal, y asistidos por mí, Dña. Ascensión Rancaño Gila, Secretaria General del Ayuntamiento y de D. Juan Carlos Pérez Gamarra, Interventor del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

- 1º-. Sorteo de los miembros de las Mesas Electorales para el proceso a Elecciones Generales y a Elecciones al Parlamento Andaluz.
- 2º-. Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de actas anteriores.
- 3º-. Aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2008.
- 4º-. Aprobación del contrato de leasing para adquisición de dúmper.
- 5º-. Solicitud de subvención en materia de Turismo 2008 acogiéndonos a la Orden de 9 de noviembre de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo. Modalidad 1( ITL)
- 6º-. Solicitud de subvención en materia de comercio 2008 acogiéndonos a la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.
- 7º-. Subvenciones a Entidades Locales, ejercicio 2008 solicitadas a la Consejería de Gobernación según BOJA nº 236.
- 8º-. Solicitud de Subvención para Taller de Empleo.
- 9º-. Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado con fecha 29/01/08 de solicitud de subvenciones en materia deportiva acogiéndonos a la convocatoria 2008 según Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- 10º-. Rectificación del Inventario de Bienes en relación con la calificación jurídica del solar de propiedad municipal sito en el Darrón nº 4, y aprobación de su enajenación.

### **ACTIVIDAD DE CONTROL**

- 11º-. Dación de cuentas de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria ordinaria.
- 12º-. Ruegos y Preguntas.

La presente acta se redacta de conformidad con lo dispuesto en los arts. 50 del RDL 781/ 1986, de 18 de abril, y 109 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

### **1º. SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA EL PROCESO A ELECCIONES GENERALES Y A ELECCIONES AL PARLAMENTO ANDALUZ.**

La Presidencia propone al Pleno utilizar un programa informático de selección aleatoria para el sorteo de los miembros de las mesas electorales para el proceso a Elecciones Generales y a Elecciones al Parlamento Andaluz como ya se ha hecho en otros procesos electorales, para lo cual el Concejal de Economía y Hacienda presente D. Esteban Vicente Terrón Megías procede desde el soporte informático instalado en el Salón de Plenos a procesar los datos y llevar a cabo la insaculación de un Presidente, dos Vocales y dos suplentes para cada una de las ocho mesas electorales correspondientes al municipio de Dúrcal, de acuerdo con el art. 26 de la L.O.R.E.G., la restante normativa electoral y las directrices establecidas por la Junta Electoral.

Sin que ninguno de los presentes formule objeción al sistema propuesto, se realiza el sorteo de entre la lista provisional del censo electoral facilitada por el Instituto Nacional de Estadística y se requiere de la Secretaría la comunicación de los resultados a la Junta Electoral de Zona para la expedición de los correspondientes nombramientos.

### **2º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.**

Preguntados por la Presidencia los Sres. Concejales sobre si tienen alguna objeción que hacer a los borradores de las actas correspondientes a la sesión plenaria ordinaria de 27 de noviembre de 2007 y a la sesión plenaria extraordinaria de 10 de enero de 2008, ninguno de los presentes formula objeción concreta a su contenido

Sometida el acta a votación, éstas se aprueban en los términos en que aparece redactada por el voto unánime de los trece(13) concejales presentes.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

### **3º. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2008.**

Toma el uso de la palabra D. Esteban Terrón Megías, Concejal-Delegado de Economía y Hacienda quien indica que la aprobación por parte del pleno del presupuesto general del ejercicio 2008 constituye sin duda uno de los plenos más importantes del año; indica que se viene trabajando en el presupuesto del 2008 desde hace unos meses , y que se ha dado participación a los grupos de la oposición que fueron invitados a una reunión informal celebrada con carácter previo a la de la celebración de la preceptiva Comisión Informativa Especial de Cuentas. Da cuenta de que en el expediente consta el informe de Intervención y el resto de documentación y da cifra extraídas del resumen del presupuesto; así, el estado de gastos del presupuesto asciende a la cantidad de 6.488.357,68 € y el de ingresos a 6.921.138,40 €.

Seguidamente indica que respecto del ejercicio anterior el presupuesto para el ejercicio 2008 se caracteriza por concretar la financiación para inversiones tales como la adquisición del edificio para Casa Consistorial, la ejecución de la piscina cubierta la mejora de la pista polideportiva. Manifiesta que los ingresos están bastante ajustados y en lo que a la plantilla se refiere se crea una plaza de Policía Local y 2 plazas de oficial de oficios. Subraya que por primera en el presupuesto municipal se contempla una partida para hacer efectiva la participación activa de los Barrios que contarán con 6.000 €.

Seguidamente se abre un turno de Intervenciones.

### Turno de Intervenciones

Interviene en primer lugar D. Blas Jesús Hortas (PA), quien en relación al presupuesto se refiere al informe de la liquidación que realizó el Sr. Interventor el pasado día 28/11/07, y en el que tras dar cuenta de la cifra del remanente de tesorería para gastos generales ( - 735.903,04) lee parte del informe del Sr. Interventor relativo a la liquidación del ejercicio 2008; en concreto lee el apartado tercero del mismo del que se desprende que : "... de no adoptarse ninguna de las medidas anteriormente expuestas en el citado informe ( reducción de gastos del nuevo presupuesto en cuantía al déficit generado, y/o acudir a una operación de crédito) el presupuesto del ejercicio siguiente deberá aprobarse con un superávit de cuantía no inferior al repetido déficit. Seguidamente el Sr. Hortas, indica que se ha empezado mal ya que el presupuesto no es real debido a que el 31.12.07 la deuda ascendía a más de un millón de euros, y además faltan datos que se obtendrán cuando se presente la liquidación del ejercicio 2007. Aludiendo de nuevo al informe del Sr. Interventor respecto de la liquidación pide que se cumplan sus recomendaciones, en concreto respecto de los gastos corrientes, y de los gastos de personal. Critica que no aparezca la Casa de la Cultura entre las inversiones a realizar y que la prioridad haya sido la adquisición del edificio colindante para la ampliación de la Casa Consistorial ; pide que ante estos presupuestos que califica de irreales "no se saque pecho "y , que se sea claro con los ciudadanos. Finaliza reiterando que los presupuestos que se traen " tarde y mal" al pleno hacen caso omiso a las recomendaciones del Sr. Interventor excepto en la subidas de los impuestos y tasas y que lejos de ser realistas sólo responden a la mala gestión económica del equipo de gobierno. Pide finalmente que se retiren.

Seguidamente interviene D. Joaquín Terrón (IULVCA) quien manifiesta que todo presupuesto es el reflejo de dos realidades, por un lado, la realidad contable de los distintos estados de ingresos y gastos, y por otra, la realidad política de lo que el equipo de gobierno entiende que es necesario reflejar para llevar a cabo su concepción política del municipio. Tras el citado análisis, pide que "manden a la papelera" el presupuesto que hoy se trae a Pleno, ya que: 1º-. El presupuesto es ajeno a las aportaciones de la oposición( en concreto cita que el pasado año se presentó por parte de IULVCA una Moción para una Residencia de ancianos, y que si bien en el presupuesto del 2007 existía una partida , este año ni tan si quiera existe), 2º-. es insuficiente el reflejo de partidas tales como la de ayudas al tercer mundo y la del PMS, y , pregunta que qué ha pasado con las ayudas al tercer mundo del año 2007, y con las VPO, ya que el Sr. Alcalde siempre indica que se va hacer una promoción de unas 40 viviendas y al final la conclusión es que no se hace nada. 3º-. Califica de insuficiente la participación ciudadana en los Barrios aludida por el Sr. Concejale de Economía y Hacienda aunque indica que la medida es buena, y por último, pide que se deje el asunto sobre la mesa.

Toma el uso de la palabra a continuación el Sr. José Manuel Pazo (PP) quien da la razón al Sr. Concejale de Economía y Hacienda en que efectivamente se trata de uno, quizás en realidad el pleno más importante del año, y coincide con el Sr. Terrón de ULVCA en que efectivamente reflejan el modelo de pueblo del equipo de gobierno, y a partir de ahí, y vuelve a estar de acuerdo con los dos grupos municipales de la oposición en que este presupuesto debe de ser retirado del Pleno. Por eso, antes de proceder a explicar en que fundamenta su desacuerdo reitera que sea retirado del pleno. Seguidamente manifiesta que el Sr. Concejale de Economía y Hacienda ha pretendido dar un clase teórica de lo que debe de ser un presupuesto pero que nada tienen que ver con lo que hoy se tienen que aprobar; la cifra prevista de superávit de

432.780,72 no a ser posible ( y matiza que el papel lo aguanta todo), e indica que es el presupuesto de los recortes ( recortes en las áreas como Deportes, en el Área de Asuntos sociales, en el capítulo de Personal ( Seguros Sociales,,); a continuación y respecto del capítulo de personal manifiesta que se han incrementado las cuantías a los cargos públicos en un 40,49% ya que en su opinión siguen sin ganarse en sueldo. Respecto de las plazas vacantes considera insuficiente que sólo se cree una plaza de Policía Local, ya que harían falta tres, justificando su necesidad en la falta de seguridad ciudadana en especial los fines de semana, y recordando que en calle Comandante Lázaro se hacen competiciones de vehículos que circulan a gran velocidad y en ambos sentidos. Pide que en materia de personal se busque la estabilidad laboral y se consolide empleo de los trabajadores municipales, y respecto del personal eventual manifiesta su asombro ante las cifras, ya que sólo en la mitad del año 2007 el gasto ascendía a 1.037.746,80 € según datos de la liquidación de los seis primeros meses del 2007, y en el presupuesto del año 2008 tan sólo han presupuestado 328.000 €. Critica que en el año 2007 el exceso de gasto en la partida de personal eventual responda únicamente a lo que denomina como “compra de voluntades”, y califica dicho comportamiento como de “ vergonzoso”, por lo que pide que el Sr. Alcalde pida disculpas al pueblo y se debida cuenta a los ciudadanos de la compra del voto, pidiendo que el Ayuntamiento preste servicios a los ciudadanos y no sea una oficina de empleo.

Respecto de partidas concretas indica también el recorte en partidas cómo las reparaciones de vías públicas ya que en la mitad del 2007 se había gastado 19.000 € y en el presupuesto del 2008 sólo aparece con 17.000 € (argumentando que lo baches no entienden de elecciones). Continúa con el Área de Deportes de la que indica que también se ve afectada por la política del recorte del gasto, ya que de 33.000 € ahora se pasa a 20.000 €. También da cifras del recorte en Protección Civil, en la Casa de Juventud, en las actividades culturales, en los Servicios Sociales Comunitarios que de 30.000 € que se gastaron en el primer semestre del 2007 han pasado ahora a 20.000 € para todo el 2008. tampoco se ve financiación para la aplicación de la Ley de la Dependencia. También hay recorte en el gasto de Resur , que si en el primer semestre de 2007 se había gastado 101.000 € ahora para todo el año 2008 sólo se ha previsto 100.000 €. En Ayudas a tercer Mundo indica que de las 29.000 € presupuestados en el 2007 se gastaron cero €. Respecto de la reforma del mercado indica que sólo se ha presupuestado 60 € y que es consciente que se había recibido una subvención de Parques nacionales. Respecto de la depuradora no hay partida creada, y considera insuficiente los 100.000 € para la adquisición de terrenos. Finaliza resumiendo su intervención concretando que hay en este presupuesto un recorte en gastos sociales y en inversiones de las que sólo se harán aquellas que “ lucen y dan esplendor”. El Sr. Alcalde solicita del Sr. Pazo ( del PP) que no se alargue tanto sus intervenciones con el detalle de partida a partida, ya que esa labor se debe de hacer en las Comisiones Informativas.

Contesta el Sr. Esteban Terrón, Concejal de Economía y Hacienda a las intervenciones del primer turno, indicando que efectivamente es cierto que la oposición ha sido informalmente convocada para conocer el borrador del presupuesto y que con posterioridad se remitió la documentación para la Comisión Informativa Especial de Cuentas. Entrando en el fondo responde al Sr. Hortas que el presupuesto es informado por el Sr. Interventor, pero que los números cómo no podría ser de otra forma responden a las cifras que el equipo de gobierno quiere reflejar ya que de otra forma el presupuesto lo haría el Sr. Interventor y sobrarían los concejales. En relación con las inversiones indica que tanto la piscina como la adquisición del edificio colindante para la ampliación de la Casa Consistorial son infraestructuras necesarias , insistiendo en que la adquisición del edificio colindante es una oportunidad que no se debe desperdiciar; insistiendo en que además el Ayuntamiento es para todos los

durqueños. Indica que los presupuestos no pueden ser realistas al 100% porque se trata de presupuestos, y que todos los concejales del equipo de gobierno han participado activamente en la confección de los mismos, sabiendo que además debía de haber recortes. Comenta que el mismo ha ido reduciendo gasto corriente analizando la facturación, y, que se siente satisfecho de las gestiones que se han realizado, ya que se está reduciendo gasto en servicios mensuales. Respecto de las críticas en relación con la residencia de ancianos contesta que el Ayuntamiento no tiene medios para asumir la gestión de la residencia por lo que se ha considerado que sea una empresa privada la que se encargue de la gestión. No considera correcto que el PP hable de la Ley de la Dependencia ya que en ese sentido no puede lección alguna, y si está de acuerdo con la necesidad de contar con más plazas de Policía Local como ha indicado el Sr. Pazo, así como también con que se establezca el empleo de los trabajadores del Ayuntamiento. Manifiesta que no es cierto que en ayudas al Tercer Mundo se hayan gastado cero € porque a un Proyecto de una vivienda en Nicaragua la Junta de Gobierno Local aprobó 3.000 €, más los 21.000 para el Sáhara. Finaliza diciendo que el presupuesto ha sido consensuado con los distintos concejales y que responde a las necesidades de los durqueños y de Dúrcal.

Finaliza el primer turno el Sr. Alcalde quien aclara que comparte la explicación dada por el Sr. Terrón ( de IULVCA) manifiesta que los ingresos son los que se obtienen de los distintos padrones y que los gastos corrientes son los necesarios para prestar los servicios que por ley hay que prestar , por lo tanto efectivamente el debate está en el modelo de pueblo que los presupuestos reflejan y que sin duda es un modelo que ha optado por la participación ciudadana , además de que responde al modelo que los ciudadanos votaron en las pasadas elecciones municipales. Le contesta al Sr. Hortas que a 31.12 2007 lo que hay es tan sólo un estado contable de las cifras que arrojan los bancos y la Caja pero está sin hacer lo más importante, esto es, las desviaciones de financiación , y respecto al informe del interventor le indica que el Interventor ha informado favorablemente el presupuesto de 2008. La Residencia de ancianos se va a hacer sin coste alguno porque se va a hacer a través de un contrato de concesión de obra pública. Respecto de la Ley de la Dependencia indica que sin duda es la mejor ley de la democracia, que se ha hecho por el PSOE y que carece de sentido su crítica. El gasto de personal eventual responde en gran medida a que en este pueblo las obras se hacen por Administración, y respecto del recorte en Áreas como la de deportes indica que lo que ocurre es que gracias a la labor de la Sra. Concejala se están recibiendo más subvenciones y una mayor parte la sufraga la Junta de Andalucía, además hasta que no viene la subvención no se genera crédito. En lo que a la partida del mercado se refiere indica que solo se han presupuestado 60 € para incorporar el remanente. Concluye que el presupuesto de 2008 se ajusta en primer lugar a la necesidad de seguir prestando servicios de calidad y, en segundo lugar a la necesidad de acometer inversiones e infraestructuras y equipamientos deportivos, culturales, de ocio, institucionales.

## 2º-. Turno de Intervenciones

Blas Jesús Hortas (PA) indica que no se debe de reprochar tanto a la oposición por hacer oposición en los plenos, ya que con independencia de lo que se haga en las Comisiones Informativas es en el pleno en dónde se deben de debatir asuntos cómo el presupuesto general; reitera que el Alcalde y el Concejale de Economía y Hacienda se han convertido en profesores y que no obstante, los que se presentan no son reales y enmascaran la realidad económica de la gestión del gobierno socialista. Indica que si bien en la constitución de la Corporación dio al equipo de gobierno su voto de confianza hoy no tiene más remedio que retirársela. Manifiesta que se ha de ser transparente con los ciudadanos y que tienen que conocer la verdadera situación la economía municipal y cómo botón de muestra de la mala gestión económica recuerda

que en las últimas fiestas de San Blas se han utilizado tres grupos electrógenos, que las previsiones de gasto en contrataciones temporales han pasado de 150.000 presupuestadas para el año 2007 a 500.000 € en los seis primeros meses del 2007. Finaliza reiterando que los presupuestos no son realistas, y que sólo se va a conseguir seguir incrementando la “bola” de la deuda, por lo pide austeridad en el gasto que indica que el PSOE de Dúrcal no está aplicando.

Interviene a continuación el Sr. Terrón ( IULVCA) quien indica que se ha de comprar el pregunta sonómetro , unas gafas y un MP3 para grabar lo que en el pleno se dice. Recuerda la falta de seriedad en el asunto de la subvención solicitada el pasado año , ya que recuerda que se llevo a Pleno con una sola cruz y sin que hubiese más documentación; critica en ese sentido que no se hubiera trabajado más ese tema por parte de la Concejalía de Asuntos Sociales y pide que se reconsideren las prioridades en las inversiones ya que para él la residencia de ancianos es más importante y por tanto prioritaria respecto de la adquisición del edificio colindante a la Casa Consistorial para su ampliación. ; recuerda que el pueblo ha pedido que se haga la residencia de ancianos y que al ver el presupuesto dice que no se cree que Dúrcal vaya a tener una Residencia de ancianos, ya que ni ha visto el Proyecto ni se ha presupuestado nada al respecto.

El Sr. Alcalde expresamente quiere que conste en el acta que el Sr. Terrón ha dicho que no se cree que la residencia de ancianos se vaya a hacer.

Finaliza el Sr. Terrón (de IULVCA) indicando que quiere creer que el dinero del Sáhara se pagó, y critica la falta de coherencia consistente en que se incrementen los ingresos del agua tras la subida de la tasa y que al mismo eso no repercuta en el incremento de los gastos referidos a la mejora de las tuberías Pregunta hasta dónde va a llegar el despilfarro de los sueldos de los políticos.

Finalmente interviene el Sr. Pazo ( PP) quien indica que si bien se ha extendido en la primera exposición considera que el tema así lo requiere porque no es lo mismo hablar a puerta cerrada que de cara a los electores , y además porque la sociedad durqueña demanda debate en asuntos tales como el presupuesto del 2008.

Indica que su formación ha trabajado el presupuesto pero que el lugar para el que debate es el pleno, en dónde reside la máxima expresión de la democracia. Retoma la expresión vertida por el Sr Concejal de Economía y Hacienda respecto a que el gasto de la piscina será enorme, ya que no sólo ese la construcción, sino la gestión y el mantenimiento. Indica que está de acuerdo con que se adquiera lo edificio colindante a la Casa Consistorial para la ampliación del Ayuntamiento, pero no está de acuerdo con que la gestión de la residencia la tenga que hacer una empresa privada, ya que en opinión del Sr. Pazo la gestión puede realizarla tanto una empresa privada como el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Esteban Terrón en el 2º turno al Sr. Hortas indicándole que los grupos electrógenos de las fiestas responden a que son más económicos que el gasoil igualmente le indica que las cifras son realistas y los gastos los que son y que en el fondo el planteamiento es que debido a la grave situación financiera de la Administración Local y su insuficiencia financiera , problemas estos que son la causa real del endeudamiento de los Ayuntamientos que cada vez prestan más servicios pero no tienen más medios económicos para hacerles frente

El Sr. Alcalde finaliza diciendo que no se puede poner nervioso porque se está haciendo un gran trabajo, y porque así el Sr. Pazo estará mucho tiempo en la oposición. Le indica al Sr. Pazo que el Pleno fue el que respecto de algunas obras

decidió por unanimidad hacerlas por administración y que ahora no se puede hacer una valoración política de lo que ha sido aprobado por la unanimidad en el pleno. Al Sr. Hortas le dice que se traerá lo antes posible la Cuenta General del 2006, y le indica que “ la pelota” de la deuda va disminuyendo y esa es la tendencia que hay que subrayar . Al Sr. Terrón le contesta que los fondos del PMS existen y están valorados. Por último le indica al Sr. Pazo que sólo con “ aguantarle a él” tiene ganado su sueldo.

Suficientemente debatido se somete el asunto a votación.

#### Parte Dispositiva

Conocido el informe de Intervención y la Propuesta del Sr. Alcalde de 15 de enero de 2008,

Conocido el Dictamen adoptado por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha cinco de febrero de 2008,

El Pleno con ocho votos a favor de los Sres/ras concejales del PSOE , y cinco votos en contra ( 3 PP. 1 IULVCA, y 1 PA) de los trece Sres/ras. Concejales que conforman la Corporación, ACUERDA:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2008.

**Segundo:** Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos que se establecen en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición al público no se hubieran presentado alegaciones; en caso contrario el pleno deberá resolverlas en el plazo de un mes. El presupuesto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, entrando en vigor en el ejercicio 2008, una vez haya sido publicado en la forma prevista anteriormente.

**Tercero:** Que se remita una copia del presupuesto aprobado definitivamente a la Administración del Estado y a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo -----

#### **4º-. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE LEASING PARA ADQUISICIÓN DE DÚMPER.**

Toma el uso de la palabra D. Esteban Terrón Megías, Concejil-Delegado de Economía y Hacienda quien indica que debido a las distintas averías del dúmper municipal herramienta indispensable se pasó a alquilar uno. El análisis del gasto en concepto de alquiler era elevado por lo que se ha pensado adquirir uno a través de la fórmula del arrendamiento financiero ( leasing) El importe es de 12.000 € más IVA y el número de cuotas de 60.

#### Turno de Intervenciones

Interviene en primer lugar D. Blas Jesús Hortas (PA), quien indica que en el Pleno anterior se acordó estudiar el cobro de una tasa por publicidad estática en el campo de fútbol, y que sin embargo no se ha hecho nada. No obstante y por lo que al dumper se refiere indica que está de acuerdo con su adquisición, aprobando el contrato.

Seguidamente interviene D. Joaquín Terrón (IULVCA) quien manifiesta que votará a favor.

Toma el uso de la palabra a continuación D. Antonio Palacios (PP) quien indica que se ha de trabajar con cabeza, y que en este sentido eso significa que desde que surgió el problema de las averías constantes debió de darse una solución definitiva al problema, ya que ahora ha costado por una parte el alquiler y por otra el leasing, que en su opinión no es nada barato. No obstante indica que su grupo político votará a favor, ya que es una herramienta indispensable.

Sin que se promueva más debate se somete el asunto a votación.

#### Parte Dispositiva

Conocido el informe de Intervención de 23 de enero de 2008,

Conocido el Dictamen adoptado por la Comisión Informativa Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha cinco de febrero de 2008,

El Pleno con trece(13) votos a favor de los Sres/ras concejales ( 8 del PSOE, 3 PP. 1 IULVCA, y 1 PA) de los trece Sres/ras. Concejales que conforman la Corporación , ACUERDA:

**Primero:** Aprobar la concertación de una operación de arrendamiento financiero de un dúmper destinado al servicio de obras y mantenimiento de la Corporación municipal en las condiciones y requisitos ofertados por el Banco Santander Hispano, con una duración de 60 meses.

**Segundo:** Dar traslado de este acuerdo ala Intervención y Tesorería municipales a los efectos oportunos.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo -----

#### **5º. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE TURISMO 2008 ACOGIÉNDONOS A LA ORDEN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2006 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO. MODALIDAD 1(ITL)**

El Sr. Alcalde explica que acogiéndonos a la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo Modalidad 1 (ITL) Infraestructuras turísticas se ha solicitado una subvención por importe de 180.000 € para las actuaciones consistentes en la adaptación y mejora de entornos del Puente Romano de Río Dúrcal, transformando dicho entorno para su integración en el paisaje, aportándole un carácter adecuado que conforme un conjunto uniforme en materiales y aspecto constructivo con el puente. En virtud del art. 8.1 de la citada Orden, se requiere certificación del acuerdo del órgano competente, motivo por el que el Sr. Alcalde propone con fecha 30 de enero de 2008: **Primero:- Acogerse al régimen de ayudas públicas la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, Modalidad Infraestructuras Turísticas ( ITL) aprobando el proyecto a realizar. Asumir el compromiso de aportar la cantidad no subvencionada para la ejecución del proyecto, así como de iniciarse en el plazo que señale la resolución de concesión. Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.** Seguidamente se abre el turno de intervenciones.

#### Turno de intervenciones

Interviene en primer lugar D. Blas Jesús Hortas (PA), quien indica su grupo político está a favor de esta petición de subvención.

Seguidamente interviene D. Joaquín Terrón (IULVCA) quien manifiesta que votará a favor, aunque quiere hacer constar que se debería de traer a pleno también las resoluciones de subvenciones ( las que se aprueban y las que se deniegan).

Toma el uso de la palabra a continuación D. Antonio Palacios (PP) quien indica que su grupo político está a favor solicitando se le informe acerca de si el proyecto puede o no verse afectado por el saneamiento, a lo que el Sr. Alcalde contesta que sí, que existe una partida de colectores en el Proyecto.

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación.

#### Parte Dispositiva

Conocida la Propuesta de la Alcaldía de 30 de enero de 2008,

Conocido el Dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Asuntos de preparación del pleno en sesión celebrada con fecha cinco de febrero de 2008,

El Pleno con trece (13) votos a favor de los Sres/ras concejales ( 8 del PSOE, 3 PP. 1 IULVCA, y 1 PA) de los trece Sres/ras. Concejales que conforman la Corporación, ACUERDA:

**Primero:-** Acogerse al régimen de ayudas públicas la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, Modalidad Infraestructuras Turísticas ( ITL) aprobando el proyecto a realizar consistente en la adaptación y mejora de entorno y accesos del Puente Romano de Río Dúrcal, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 180.000 €

**Segundo:** Asumir el compromiso de aportar la cantidad no subvencionada para la ejecución del proyecto, así como de iniciarse en el plazo que señale la resolución de concesión.

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, facultando al Sr. Alcalde a que realice cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad de este acuerdo.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo -----

#### **6º. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE COMERCIO 2008 ACOGIÉNDONOS A LA ORDEN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2006, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO Y ARTESANÍA.**

El Sr. Alcalde explica en otra línea de subvención de la citada Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía es la Modalidad 1 ( URB) referida al Urbanismo comercial, y en este sentido informa que se ha solicitado una subvención para la reforma del mercado de abastos de Dúrcal., solicitando una subvención de 349.598,33 €. Explica que se pretende hacer nuevos puestos, reformar la cubierta, hacer nuevas instalaciones, etc, así como que la subvención solicitada es compatible con la obtenida del Parque Nacional de Sierra Nevada. Seguidamente se abre el turno de intervenciones.

#### Turno de intervenciones

Interviene en primer lugar D. Blas Jesús Hortas (PA), quien indica su grupo político está a favor de esta petición de subvención.

Seguidamente interviene D. Joaquín Terrón (IULVCA) quien manifiesta comparte el planteamiento de la rehabilitación del edificio en lugar de su demolición por lo que manifiesta que votará a favor

Interviene finalmente D. Antonio Palacios ( PP) quien pregunta si en la parte de arriba se van o no a mantener los espacios para asociaciones, a lo que contesta el Sr. Alcalde que así será .

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación.

#### Parte Dispositiva

Conocida la Propuesta de la Alcaldía de 30 de enero de 2008,

Conocido el Dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Asuntos de preparación del pleno en sesión celebrada con fecha cinco de febrero de 2008,

El Pleno con trece (13) votos a favor de los Sres/ras concejales ( 8 del PSOE, 3 PP. 1 IULVCA, y 1 PA) de los trece Sres/ras. Concejales que conforman la Corporación, ACUERDA:

**Primero:-** Acogerse al régimen de ayudas públicas la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía , Modalidad 1 ( URB) aprobando el proyecto a realizar para la reforma del mercado municipal de abastos de Dúrcal, y cuya inversión asciende a 349.598,33 €.

**Segundo:** Asumir el compromiso de aportar la cantidad no subvencionada para la ejecución del proyecto, así como de iniciarse en el plazo que señale la resolución de concesión.

**Tercero:** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte facultando al Sr. Alcalde a que realice cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad de este acuerdo.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo -----

#### **7º. SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES. EJERCICIO 2008 SOLICITADAS A LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN SEGÚN BOJA Nº 236.**

El Sr. Alcalde manifiesta que tal y cómo se trató en la Comisión Informativa de Asuntos de preparación del pleno con base en la orden de 29 de diciembre de 2005 de la Consejería de Gobernación, para el ejercicio 2008, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero:-** Ratificar las solicitudes a la Consejería de Gobernación, al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2006, para las siguientes subvenciones:

LINEA 1 (AL.1) : Subvención por importe de 27.272,00 € para la actualización del catastro de rústica del municipio.

LINEA 2 ( AL.2):

1ª)-. Subvención por importe de 100.000,00 € para la mejora del tráfico del municipio. Adquisición de microbús para línea circular del municipio.

2ª)-. Subvención por importe de 35.454,00 € para la eliminación de barreras arquitectónicas en al casa Consistorial.

LINEA 9 ( PI.1): Subvención por importe de 2.059,56 € para suscripción y pago de seguro de accidentes y responsabilidad y de los vehículos de la agrupación de voluntarios de Protección Civil

LINEA 10 (PI.2): Subvención por importe de 1.839,09 € para adquisición de material inventariable para los servicios operativos de Protección Civil

Seguidamente se abre el turno de intervenciones.

#### Turno de intervenciones

Interviene en primer lugar D. Blas Jesús Hortas (PA), quien indica su grupo político está a favor de esta petición de subvención

Toma el uso de la palabra, D. Joaquín Terrón ( IULVCA) quien indica que considera necesaria una actualización del P.E.M, ya que, cree que sólo se han actualizado los nombres de los nuevos concejales, por lo que considera necesario que en aras de una mayor seguridad en casos de catástrofes se actualice el P.E.M. El Sr. Alcalde indica que el P.E.M está actualizado y que las subvenciones son para el mantenimiento de la Agrupación de voluntarios y para la adquisición de vestuario para los operativos de protección civil. Le indica por otra parte el Sr. Alcalde que se va a elaborar un Plan de emergencia para incendios forestales, para lo que se ha solicitado asesoramiento externo.

Seguidamente interviene D. Antonio Palacios ( PP) quien pregunta si se conoce cuantas se concederán.

Finalmente el Sr. Alcalde indica que la documentación del PEM se envía a la Juanita de Andalucía para que los técnicos de la misma la analicen; y respecto del Plan de Emergencia de Incendios Forestales se ha solicitado asesoramiento a la Junta de Andalucía.

Sin que se promueva más debate, se somete el asunto a votación.

#### Parte Dispositiva

Conocidas las solicitudes del expediente objeto de acuerdo,

Conocido el Dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Asuntos de preparación del pleno en sesión celebrada con fecha cinco de febrero de 2008,

El Pleno con trece (13) votos a favor de los Sres/ras concejales ( 8 del PSOE, 3 PP. 1 IULVCA, y 1 PA) de los trece Sres/ras. Concejales que conforman la Corporación, ACUERDA:

**Primero:-** Ratificar las solicitudes a la Consejería de Gobernación, al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2006, para las siguientes subvenciones:

LINEA 1 (AL.1) : Subvención por importe de 27.272,00 € para la actualización del catastro de rústica del municipio.

LINEA 2 ( AL.2):

1ª)-. Subvención por importe de 100.000,00 € para la mejora del tráfico del municipio. Adquisición de microbús para línea circular del municipio.

2ª)-. Subvención por importe de 35.454,00 € para la eliminación de barreras arquitectónicas en al casa Consistorial.

LINEA 9 ( PI.1): Subvención por importe de 2.059,56 € para suscripción y pago de seguro de accidentes y responsabilidad y de los vehículos de la agrupación de voluntarios de Protección Civil

LINEA 10 (PI.2): Subvención por importe de 1.839,09 € para adquisición de material inventariable para los servicios operativos de Protección Civil

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Gobernación, facultando al Sr. Alcalde a que realice cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad de este acuerdo.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo -----

#### **8º-. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA TALLER DE EMPLEO.**

Por parte del Sr. Alcalde se informa que se ha solicitado con fecha 15 de enero de 2008 un Taller de empleo denominado "Dúrcal I". El taller está revisto para quince alumnos/as, se impartirán seis módulos formativos, 330 horas, y al especialidad está incluida dentro de las energías renovables (instalación de sistemas fotovoltaicos). El expediente requiere acuerdo de Pleno, por lo que se propone la adopción del siguiente acuerdo: **Primero:-** Acogerse al régimen de ayudas públicas para talleres de empleo previsto en la Orden de 5 de diciembre de 2006 de la Consejería de Empleo y, en consecuencia, solicitar al Servicio Andaluz de Empleo las ayudas económicas por importe de 314.968,09 € necesarias para la puesta en marcha del TALLER DE EMPLEO "DURCAL I" y que se detallan en la memoria incluida en el correspondiente expediente. **Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo a los efectos oportunos.

Sin que se promueva debate se somete el asunto a votación y con el asentimiento de todos los grupos políticos se somete el asunto a votación.

#### **Parte Dispositiva**

Conocida la Propuesta de la Alcaldía de 30 de enero de 2008,

Conocido el Dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Asuntos de preparación del pleno en sesión celebrada con fecha cinco de febrero de 2008,

El Pleno con trece (13) votos a favor de los Sres/ras concejales ( 8 del PSOE, 3 PP. 1 IULVCA, y 1 PA) de los trece Sres/ras. Concejales que conforman la Corporación, ACUERDA:

**Primero:-** Acogerse al régimen de ayudas públicas para talleres de empleo previsto en la Orden de 5 de diciembre de 2006 de la Consejería de Empleo y, en consecuencia, solicitar al Servicio Andaluz de Empleo las ayudas económicas por importe de 314.968,09 € necesarias para la puesta en marcha del TALLER DE EMPLEO "DURCAL I" y que se detallan en la memoria incluida en el correspondiente expediente.

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Andaluz de Empleo a los efectos oportunos.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo -----

#### **9º-. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADO CON FECHA 29/01/08 DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN MATERIA DEPORTIVA ACOGIÉNDONOS A LA CONVOCATORIA 2008 SEGÚN ORDEN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE.**

El Sr. Alcalde explica que sobre este asunto ya la Junta de Gobierno Local ha adoptado acuerdo, por lo que propone que se ratifique. Explica que se pretende en la campo de fútbol agrandar las gradas, poner instalaciones, saneamiento, etc.

Sin que se promueva debate, se somete a votación. En el asunto de referencia y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 97.1 y 82.2 del ROF esta Comisión Informativa acordó, por la unanimidad de los siete (7) votos a favor ( 3 PSOE , 2 P.P , 1 IULVCA, y 1 PA) de los siete (7) que la integran, emitir el siguiente dictamen favorable

Conocido el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado con fecha 29 de enero se propone, cuya parte dispositiva dice así.

**“... 5º-. SUBVENCIONES A LA CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE PARA EL EJERCICIO 2008 AL AMPARO DE LA ORDEN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2006.**

Vista la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía publicada en el BOJA núm 239 de fecha 13 de diciembre de 2006, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería, convocatoria válida para el año 2008,

Vista la documentación elaborada desde la Concejalía de Deportes de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

**Primero:** Solicitar a la Consejería de Turismo., Comercio y Deporte unas subvenciones por importe de 5.314, 24 € para el Fomento del deporte local y de 77.375 € para infraestructuras y equipamiento deportivos al amparo de la citada Orden de 9 de noviembre de 2006 destinada a los proyectos que se indican a continuación, remitiendo la documentación a que se refiere la citada Orden :

DENOMINACIÓN	IMPORTE SOLICITADO
<b>1)-FOMENTO DEL DEPORTE LOCAL:</b> ACTIVIDADES DE VERANO 2008	5.314,24 €
<b>2)-INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVOS :</b> ACONDICIONAMIENTO CAMPO DE FUTBOL. REALIZACION DE PISTA DEPORTIVA	77.375,00 €

**Segundo:** Facultar al Alcalde-Presidente para cuantas gestiones sean necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo.

Acto seguido la Presidencia declaró adoptado el acuerdo.”

Sin que se promueva debate, se somete a votación. En el asunto de referencia y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 97.1 y 82.2 del ROF esta Comisión Informativa acordó, por la unanimidad de los siete (7) votos a favor ( 3 PSOE , 2 P.P , 1 IULVCA, y 1 PA) de los siete (7) que la integran, emitir el siguiente dictamen favorable

**Primero:** Ratificación por el citado acuerdo arriba transcrito.

**10º-. ENAJENACIÓN DEL SOLAR DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN DARRÓN Nº 4.**

El Sr. Alcalde recuerda que el Pleno en sesión celebrada el pasado día 30.10.07 acordó con el quórum de la mayoría absoluta adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice así:**Primero:** *Alterar la calificación jurídica del solar de propiedad municipal sito en la calle Darrón nº 4 desafectándolo del servicio público, quedando calificado como bien patrimonial o de propios, ya que desde hace más de 25 años no está destinado al servicio público y es más conveniente a los intereses municipales la calificación como bien patrimonial***Segundo:** *Someter a información pública esta acuerdo mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.***Tercero:** *Acuerdo de Pleno con el voto favorable de*

la mayoría absoluta del número legal de miembros para la recepción formal del bien como patrimonial y su incorporación como tal al Inventario de Bienes.

Tras su remisión e inserción de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 229 el pasado día 28 de noviembre no consta que durante el período de exposición al público se haya presentado alegación y/o reclamación alguna,

En este sentido el Sr. Alcalde, propone al pleno:

**Primero:** La rectificación del Inventario de Bienes, desafectando del servicio público el solar sito en la calle Darrón nº 4 debiendo de tener la naturaleza de bien patrimonial, incorporando los siguientes datos a resultas de la medición realizada el día 9 de julio realizada por Técnico de la Diputación Provincial adscrito al área de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Granada y cuya es de 232,91 m<sup>2</sup>. **Segundo:** Que se acuerde la enajenación del mismo de acuerdo con la tramitación que corresponda ..

El Sr. Alcalde explica que son posibles dos actuaciones: 1)-. Destinar el precio de la enajenación a la compra del edificio que se va a destinar a ampliación de la Casa Consistorial, y 2º)-. Destinar los fondos provenientes de la enajenación a la compra de eras.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones.

Interviene el Sr. Palacios( PP) quien manifiesta que su grupo municipal no es conforme con al enajenación, ya que considera que es necesario dotar el centro urbano de una zona verde, un pequeño jardín, o incluso que se proyecte un museo en dicho espacio. El Sr. Terrón ( IULVCA) indica que efectivamente hacen falta zonas verdes , por lo que , si bien la idea del museo no la tiene clara, lo cierto es que no está de acuerdo con la enajenación. Tampoco está a favor de la enajenación el Sr. Hortas (PA). El Sr. Alcalde indica que el solar tienen unas dimensiones reducidas y que no tiene accesos como para poder hacer un museo, por eso considera que además es más coherente la propuesta de hacer dos grandes parques periurbanos.

Suficientemente debatido el asunto se somete a votación. En el asunto de referencia y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 97.1 y 82.2 del ROF esta Comisión Informativa acordó, por la tres (3) votos a favor de los Sres representantes del 3 PSOE , 3 abstenciones (2 P.P , 1 PA) y un voto en contra del representante de IULVCA , de los siete (7) que la integran, emitir el siguiente dictamen favorable

**Primero:** La rectificación del Inventario de Bienes, desafectando del servicio público el solar sito en la calle Darrón nº 4 debiendo de tener la naturaleza de bien patrimonial, incorporando los siguientes datos a resultas de la medición realizada el día 9 de julio realizada por Técnico de la Diputación Provincial adscrito al área de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial de Granada y cuya es de 232,91 m<sup>2</sup>.

**Segundo:** Que se acuerde la enajenación del mismo de acuerdo con la tramitación que corresponda.

#### **11º-. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**

De orden del Sr. Alcalde por parte de la Secretaria se da cuenta de conformidad con lo previsto en el art. 42 del ROF de resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria, esto de las resoluciones nº 1 a la nº 58 ambas incluidas fechadas desde el 3 de enero hasta el 7 de febrero, dándose todos por enterados

#### **12º-. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra en primer lugar D. Blas Jesús Hortas ( PA) quien formula las siguientes preguntas.

Pregunta nº1: Pregunta cómo está la obra del Centro de Salud , y cuando se prevé que entre en servicio.

Pregunta nº 2: Pregunta acerca de la subvención de la mejora del campo de Fútbol, así como acerca de la plaza de la persona que está a cargo de las instalaciones

Seguidamente interviene el D. Joaquín Terrón ( IULVCA) quien formula el siguiente ruego:

Ruego nº 1: Dado que ha tenido conocimiento de que en el expediente de la L.A.M.T de la Planta Embotelladora se ha otorgado licencia sin que se haya resuelto su alegación presentada en tiempo y forma, ruega que mientras se resuelve se suspenda la licencia de obras y adelanta que va a interponer recurso administrativo contar ese acuerdo.

A continuación interviene El Sr. Pazo Haro ( PP) quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

Ruego nº 1: Formula un ruego en relación con el ruego que ha realizado el Sr. Joaquín Terrón ( IULVCA) en el que indica que considera necesario que se emitan los informes técnicos necesarios.

Ruego nº 1: Formula un ruego en relación con el ruego que ha realizado el Sr. Joaquín Terrón ( IULVCA) en el que indica que considera necesario que se emitan los informes técnicos necesarios.

Ruego nº 2: Ruega que se adopten las medidas necesarias para la correcta señalización de la Ermita, ya que se dijo tras las lluvias que era insuficiente pero es que ahora se ha agravado el problema.

Pregunta nº 1: Pregunta si se ha solicitado o recibido algún informe más de la Agencia Andaluza del Agua en relación con el entubamiento de los barrancos por parte de la empresa Aguas Minerales de Sierra Nevada , S.L .

Pregunta nº 2: Pregunta acerca de si el Ayuntamiento tiene o no conocimiento de una Sentencia desfavorable para los intereses municipales en relación con el conflicto del Puente de la Trinchera y si, el Ayuntamiento la piensa o no recurrirla.

Pregunta nº 3. Pregunta acerca de un juicio interpuesto por un trabajador del Ayuntamiento en contra del Ayuntamiento porque según ha escuchado el trabajador considera que está sufriendo una persecución política.

Pregunta: Pregunta acerca de un informe solicitado en relación con una persona de Dúrcal que está en prisión cumpliendo una condena por malos tratos; manifiesta que a él le consta que los vecinos están recogiendo firmas para se revise el caso. Ruega que por parte de Asuntos Sociales se revise el caso.

Interviene seguidamente Purificación Martín Vallejo ( PP) quien formula los siguientes ruegos y preguntas

Ruego nº 1: Ruega que para próximas convocatorias de manifestaciones por causas tales como la lucha contra la violencia de genero se de mayor difusión y protagonismo a la oposición, ya que, en concreto, en la que se ha celebrado este año, consideramos que la oposición debiera haber ido a la cabeza junto con el equipo de gobierno.

Interviene a continuación la Sra. Concejala de Asuntos Sociales, Dña. Belén Conejero ( PSOE) quien contesta en primer lugar a las preguntas formuladas por el Sr. Pazo Le informa de que, en relación con el asunto del vecino que está en prisión, el informe solicitado lo hacen los Técnicos de Asuntos Sociales, aunque también había informe de la Policía. Cree que es un asunto judicial y que el Ayuntamiento tiene que respetar las decisiones judiciales. Conoce de la existencia de firmas y espera que si así deba de ser , se cambie la situación del vecino y pueda salir de la cárcel.

En segundo lugar y respecto de la afirmación realizada acerca de la persecución sindical, indica que no es en absoluto así; ya que por escrito le pedí que sustituyera a un trabajador, y el respondió acudiendo a los Tribunales y presentando la baja laboral. Niega que la acusación tenga fundamento alguno, ya que en ningún momento el Ayuntamiento lo ha bajado de categoría como el trabajador sostiene.

El Sr. Pazo retoma el uso de la palabra para manifestar que la Sra. Concejala de personal sabía que el estaba afiliado a un sindicato, y que en la nómina ponía encargado.

Retoma el uso de la palabra la Sra Conejero ( PSOE) quien afirma que desconocía que estuviese afiliado a ningún sindicato, y que sólo existe en la RPT un puesto de Encargado y que no lo ha desempeñado nunca el; manifiesta que es un error sin más que no afecta ni a su retribuciones ni a sus funciones.

En último lugar interviene el Sr. Alcalde para contestar algunos de los ruegos y preguntas.

A Blas Jesús Hortas le contesta que está previsto incluir en el próximo Pleno dar cuenta de la Liquidación del ejercicio 2006, y que después se aprobará la Cuenta General de ese ejercicio. Respecto del PGOU le contesta que se está trabajando para que se de cumplimiento al acuerdo de al CPOTU y se apruebe definitivamente el SUC y el SUET. Respecto del Centro de Salud reitera que la obra civil está finalizada y que faltan las instalaciones. Responde que respecto de la tasa relativa al Comercio ambulante se va a estudiar la existente y en lo que sea necesario se va a modificar. Respecto de la mejora de los accesos, solicita que se sea consciente de que las obras necesitan financiación, y que si para ello hay que modificar las tasas no se puede criticar el incremento de las tasas y exigir que se hagan inversiones. Y por último respecto de la Calle Silencio le contesta que ha mejorado bastante.

Seguidamente el Sr. Alcalde le contesta al Sr. Pazo Le contesta que con las lluvias lo que hizo el Ayuntamiento fue señalar el peligro; pero que, posteriormente, ha sido la Junta de Andalucía ( Carreteras) quien la ha señalado. No obstante, le indica que se le va a volver a repetir a Carreteras. Igualmente, y respecto del nuevo informe a la Agencia Andaluza del Agua el Sr. Alcalde contesta al Sr. Pazo que no se ha solicitado ninguno porque el día 29 tuvo lugar la confrontación del proyecto, tras lo cual se levanto un acta de la que queda constancia en el expediente. Estamos pues pendientes del informe resultante tras la confrontación

Respecto de la Sentencia “del Puente de la Trinchera”, le indica que conoce que nos remitieron una fax en la que le daban la razón al demandante y que no obstante, considera que si bien le da la razón en lo que a la propiedad se refiere, otra cosa distinta es la infracción urbanística.

Respecto de la demanda del trabajador, contesta que se debe de dejar actuar a la justicia, y que jamás como Alcalde ha perseguido a nadie sea de la ideología que se

sea; ni por ideología política ni por ser representante sindical. Por tanto, considera que hay que esperar al pronunciamiento del Juez. No obstante resalta que efectivamente en la RPT aprobada se ha mejorado la situación de trabajadores que del grupo "E" han pasado al Grupo "D", y que sólo existe una plaza de encargado en la misma, y que por tanto no hay fundamento para la demanda.

Por último le indica al Sr. Joaquín Terrón que ha comprobado las actas y que efectivamente en el asunto de la Planta Embotelladora su voto en tres ocasiones ha sido que no. No obstante, le recuerda que respecto del proyecto de Actuación, él dijo que estaba de acuerdo con ese tipo de actividades y, que sin embargo votó en contra por su ubicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, siendo las 23.45 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L. de lo como Secretaria, CERTIFICO.